

EXPEDIENTE: JDC/012/2025.

PARTE(S)
ACTORA(S): CARLOS VEGA MARTÍNEZ.

AUTORIDAD(ES) CONSEJO GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE
RESPONSABLE(S): PERSONAS JUZGADORAS DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a diez de junio de dos mil veinticinco, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, conforme a lo que establecen los artículos 230, fracciones IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 49, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en la presente fecha siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal un escrito, signado por el Licenciado Carlos Vega Martínez, en su carácter de promovente, por medio del cual solicita copia simple del informe rendido por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo de fecha ocho de junio del año en curso, así como tomar impresiones fotográficas del informe antes descrito y autorizar a la ciudadana Gricelda Amelia Figueroa Santiago para recibir las fotocopias simples. - - - - -

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; así como el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. - - -

- - - - - A C U E R D A - - - - -

PRIMERO. Téngase por presentado al Licenciado Carlos Vega Martínez, en su carácter de promovente, con el escrito de la cuenta. - - - - -

SEGUNDO. En atención a lo señalado en la cuenta, remítanse las constancias recibidas **a la ponencia de la Magistrada Claudia Ávila Graham**, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan. - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio



Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany
Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----